

LA POSDATA.

PERIODICO JOCO-SERIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la REDACCION calle del Lobo núm. 9 cuarto bajo, y en la librería de CUESTA calle Mayor. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.

En París, en la agencia inglesa calle del Monibabor núm. 5—En Londres en casa de los Sres. Akerman y comp. en el Strand núm. 96.

ADVERTENCERAS.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos.

Las reclamaciones, comunicados y anuncios, se dirigirán francos de porte a la redacción y se insertarán a precios convencionales.

PRECIOS.

Un mes en Madrid. rs.	10.
En las provincias.	14.
Un trimestre.	40.
En Francia, tres meses.	13 francos.
Seis.	25.
Un año.	40.
En Londres, un trimestre.	14 schel.

¿EN QUÉ SE OCUPAN LAS CORTES?

En tanto que duraba la guerra civil, en tanto que el porvenir político de la nación era un problema que mas que en el parlamento, debía resolverse en el campo de batalla, podíase perdonar a los cuerpos legislativos que no se dedicarán a las tareas de su esencial incumbencia con todo el ahínco y el entusiasmo que no es fácil que tenga quien no confía demasiado en la futura existencia de su trabajo. No es el tiempo mejor de hacer leyes aquel en que no se sabe si han de llegar a regir, aquel en que está puesta en litigio la validez del poder mismo que las decreta y promulga. En el periodo de que vamos hablando era demasiado pedir calma y tiempo para legislar, cuando la tierra se conmovía bajo las plantas de los legisladores. La nación no estaba a juicio de muchos constituida; la guerra era en concepto de todos de dudoso éxito, y de incierto desenlace. La política y la guerra, eran las cuestiones de las cortes, como eran la tarea del gobierno. No podía pensarse en lo futuro, entonces, cuando lo presente era tan azaroso, cuando las necesidades del mismo día que pasaba devoraban y absorbían toda la atención de la cabeza mas fuerte, todos los recursos del talento mas perspicaz y fecundo. Entonces se hacia una guerra, y se hacia una revolucion. Disculpable es, y natural era que solo en negocios de revolucion y de guerra gastasen las asambleas deliberantes de esos años borrascosos una existencia tan agitada, tan palpitante, tan borrasca como ellos.

Empero van transcurridos dos años en que se dice que hay paz, y esta variación tan radical en las circunstancias de la sociedad debían asimismo producirla en las condiciones de la existencia de esos altos poderes del estado. Su misión ha variado ahora, ha variado desde todo ese tiempo

transcurrido desde que desapareció de los muros de Berga el último giron de la bandera carlista. Desde ese tiempo el ministro está obligado a hacer gobierno, las Cortes están obligadas a hacer leyes. Era en la guerra la primera necesidad de los pueblos, la paz. Ahora en la paz, la primera necesidad del país, es gobierno, administración, códigos, y organización administrativa.

Todo esto falta todavía, nada de esto se ha hecho, y no hay ahora nada que pueda justificar esta omisión y hacer soportar esta impaciencia. No se puede decir que las circunstancias son todavía difíciles, que todavía oponen embarazos a la marcha natural de los poderes constitucionales, y al desenvolvimiento y aplicación benéfica de las instituciones representativas. Si esto se dice ahora, no habrá tiempo jamás en que no pueda decirse otro tanto. La vida de los pueblos no es jamás tan pacífica que en las regiones del poder y del gobierno deje de haber nunca agitación, vaivenes, y vicisitudes. Es siempre una cosa difícil la gobernación de un estado, es siempre una tarea llena de riesgos, y herizada de obstáculos y dificultades la administración de un gran pueblo. Todos los días suscita el tiempo graves cuestiones de intereses, de personas y de principios que complican lo presente o comprometen lo futuro, y conmueven siempre, unas veces hasta el fondo, otras no mas que la superficie de la sociedad, cuyo destino el poder guía y conduce nunca tranquilo, nunca ocioso, siempre con pena, agitación y fatiga. Si se dejarán las tareas de la legislación, para esa quietud profunda que algunos esperan como se espera en la vida un tiempo de calma y de felicidad quimérica, nunca por cierto, se daría a cabo a trabajos de organización, y las tareas legislativas se aplazarían indefinidamente. Así quieren algunos aplazar también nuestras esperanzas para mejores días; y no tal: la nación puede ser que tarde en

tenerlos mas tranquilos, el poder no los tendrá nunca mas desembarazados. Las circunstancias no pueden ser ya disculpa, ó lo serán siempre. Las esperanzas de los pueblos no pueden ya sufrir demora, ó sus necesidades no se verán satisfechas jamás. El gobierno no tiene excusa: las cortes no tienen pretexto. La sed de justicia, de orden, de arreglo, de economía, de administración, que tiene el país no se satisface con atrengas, con mensajes, con interpellaciones, con ceremonias. El país tiene derecho ya para decir a sus representantes aquello tan antiguo y vulgar de *«obras son amores.»*

Ahora bien ¿qué hacen las Cortes ante la expectación pública, ante esa anhelosa impaciencia, ante esa justa esperanza? Días hace que están abiertas ya, y abiertas en una segunda sesión en que el Congreso no tiene que constituirse, y en que no hay nada que examinar y discutir previamente y hasta ahora sin presentarse siquiera el proyecto de contestación al discurso de apertura, que dará margen a largos y estériles debates, solo se han ventilado en el recinto del Congreso, tristes y mezquinas cuestiones de personalidades, motivadas por cuarenta y tres casos de reelección a que en el corto periodo transcurrido desde sesión a sesión han dado lugar otras tantas gracias y nombramientos del gobierno, en la persona de otros tantos diputados.

Mucho pudiéramos decir, muchas tristes reflexiones se nos ocurren, muchas retribuciones sin réplica pudiéramos hacer a un gobierno y a un partido que ha reprochado tanto a sus adversarios lo que ahora mas que nunca se le puede culpar, si por motivo de culpa se tiene. No somos nosotros sin embargo de los que creen que en los cuerpos colegisladores no debe haber empleados, ni debemos, esto supuesto, pretender que los funcionarios públicos que sean individuos del parlamento se perjure por este hecho siendo escudados de los ascensos y ventajas de los demás de su carrera. Em-

Sesiones de Cortes.

pero es *modus in rebus*, diremos también. Es preciso que haya empleados en las Cortes; pero no que haya unas Cortes de empleados. Conveniente es que intervengan en la elaboración de las leyes funcionarios públicos; pero altos funcionarios, hombres por su categorías ya versados y entendidos en la marcha y dirección de los negocios administrativos, hombres cuyo concepto y elevada posición en los empleos que ocupan y en las especiales funciones para que estén reconocidos como aptos, tengan una garantía contra las voluntariedades del poder para ser justamente desposeídos, y otra a la par para con los pueblos de que las gracias que en ellos recaigan son justas recompensas de su mérito facultativo, no el pago indecoroso de su flexibilidad política. Nosotros no queremos, no podemos querer en las Cortes una mayoría de empleados, de muchos empleados oscuros y subalternos que sean acaso tales por ser diputados; nosotros no podemos aprobar con tanta distribución de gracias, ya que no ha tenido en cuenta el gobierno su propio decoro y el decoro de la asamblea; no haya siquiera considerado las molestias que se originan a los pueblos de tan crecido número de elecciones, según el método de la imperfectísima ley electoral vigente.

Pero otra consideración hay que debiera haber tenido mas en cuenta todavía, y es el espectáculo que naturalmente debe ofrecer y que están ofreciendo al país el Congreso y el Senado, ocupados en las discusiones personalísimas que originan estos casos. Espectáculo de muy mal efecto por cierto, espectáculo que en nada contribuye a dar realce y prestigio al sistema representativo, y que desalienta y desagrada sobremanera a los hombres independientes de todos los partidos y de todas las opiniones; y espectáculo en fin, que debieran cuidadosamente huir de ofrecer los hombres mismos que cuando en la oposición malhabían por tan alto el grito y echaban tanto en cara a sus contrarios, como corrupción y escándalo lo que ahora en ellos gobiernan, que son y mayoría, les parece loable.

No, no, no es: el país no tiene esas infamias, no tiene esas exclusivas banderías, no tiene esas sistemáticas mudables opiniones. El país se duele y se aflige de que aparezcan elevados a tan alta región intereses personales, de que se depriman hasta tan bajo nivel tan altas instituciones. Y las consecuencias que de la contemplación de ese espectáculo deducen, mientras que ve que los legisladores aptos de ocuparse de sus obligaciones, se ocupan tanto de sí mismos, no pueden regular en gran provecho de la opinión del gobierno ni de la fe que en el sistema constitucional abrigue. Nosotros por las personas de los gobernantes no nos dolería gran cosa, sino nos dolería mucho, del descrédito de los principios.

En ambos cuerpos colegisladores y con la sola diferencia del tiempo necesario para que el señor ministro de Estado fuese protagonista en ambas discusiones, se promovieron ayer interpelaciones al gobierno acerca del célebre asunto de las credenciales del señor Salvandy.

La circunstancia de ser ambas interpelaciones en un día, la de las personas que las hicieron, la de que el señor ministro de Estado, contra su costumbre, asistió aquel día a las sesiones de los dos cuerpos colegisladores, el idéntico desenlace de ambas interpelaciones, la oportuna ocasión de hacerlas precisamente después de la salida del presunto embajador, todo nos inclina a creer que estas interpelaciones al contrario de lo que suele suceder, fueron muy del gusto del gobierno y acaso solicitadas por él, con la mira de hallar en las Cortes aprobación y apoyo de su conducta.

Muy lejos de nosotros la idea de criticar nunca que el gobierno procure robustecer el poder de sus resoluciones con el poderoso influjo legislativo, ni mucho menos el que su política vaya de acuerdo con las opiniones de la mayoría de las Cortes; pero si en tesis general aprobamos esto, no puede menos de ocurrirnos que el gobierno con su conducta de ayer en las Cortes, lo que buscó principalmente fue un descargo de responsabilidad, una aprobación prematura de actos que no le tenían tranquilo. Nos explicaremos.

Si la cuestión suscitada con el embajador de Francia estuviese de todo punto terminada siquiera su resolución hubiese de producir una guerra, y el gobierno armado con todos los documentos fuese a las Cortes a dar una cuenta exacta de su conducta en el negocio, comprenderíamos perfectamente las proposiciones aprobadas ayer con tal precipitación y uniríamos nuestra débil voz para dar fuerza al gobierno y sostener nuestro nacional decoro.

Pero no poder el gobierno ser explícito y no se lo criticamos, puesto que el negocio aun no está terminado y consentir prorogar proposiciones que aprueben su conducta, que todavía se ignora, es comprometer a las Cortes a fijar su opinión en asunto, cuyo desenlace puede ser otro del que ahora se espera. Los errores o las precipitaciones de un ministro se remedian o se castigan con su caída o con una formación de causa. Los errores de los cuerpos legislativos no pueden, ni enmendarse, ni castigarse, pero desacreditan al cuerpo que los comete y aun a la institución que les da existencia.

El ministerio no podía ignorar que en cuanto al fondo de la cuestión, con respecto a sostener la dignidad del gobierno español, todos estarían de acuerdo con él. Pero ¿y respecto a la forma? ¿Saben las Cortes si la conducta del gobierno ha sido la que debía ser en el asunto? ¿Consta si en los trámites que ha seguido la negocia-

ción, el ministerio ha cumplido con la energía, la prudencia y el decoro correspondientes? ¿Y si luego resultase que no? ¿Y si a juicio de las Cortes, y sin dejar estas de convenir con la idea del ministerio, este se hubiese conducido torpemente en sostener su razón? ¿Y si Mr. de Salvandy hubiese tomado la resolución de marcharse, no por la negativa a sus pretensiones, sino por el modo de darla?

Todas estas consideraciones debieron pesar en el ministerio para hacer lo que siempre hace todo gobierno, guardando para sí toda la responsabilidad y no comprometiéndolo a las Cortes, y estas debieron en nuestro concepto contener unos sentimientos muy generosos y muy dignos sin duda, pero acaso prematuros, aplazando el dar al gobierno una aprobación que Dios quiera no tengan que revocar.

El resultado fué que en ambos cuerpos se aprobaron con crecidas mayorías proposiciones que daban la sanción a la conducta del gobierno y le ofrecían apoyo. El Senado sin embargo, tubo la precaución de pasar a las secciones otra proposición pidiendo al gobierno documentos relativos a la cuestión. Por ahí se debió empezar.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL CASTELLANO.

En un largo y bien razonado artículo que no carece de sales, censura los últimos agiotajes de la bolsa de Madrid y concluye asegurando que así como ha visto la subida forzosa de estos últimos meses, presenciara la baja futura, que por natural y precisa dará mas crédito a nuestros fondos en lugar de desacreditarlos.

EL CONSERVADOR DE AMBOS MUNDOS.

Dedica su primer artículo a probar una cosa bien sabida aunque parece olvidada, y es que sin moralidad no puede haber libertad. El segundo artículo titulado de *Ultramar*, lo dedica a censurar el tratado de las grandes potencias sobre la cuestión negrera; y se congratula de que toda la prensa periódica ha salido al frente de la defensa de nuestras posesiones ultramarinas.

EL CATÓLICO.

Inserta una carta de Tineo en Asturias, donde se muestra la desesperación del clero, porque allí no se ha reemplado aun el diezmo, sin que se sepa en quien consista tal apatía, si en la diputación o en los ayuntamientos. Con respecto a Asturias copia la siguiente resolución de un Alcalde.

«El montero (alcalde parroquial) hará saber

que por disposicion del gobierno se suprimen todas las cofradías y reuniones religiosas dedicadas á algun objeto sagrado, como ánimas, santuarios etc., no teniendo la aprobacion superior: como en este concejo no creo haya de estas, á fin de cumplimentar lo que se previene. mando: Que cesen desde ahora ó desde la publicacion de esta, y se me dé parte de las que hubiese sin dilacion por exigirlo el señor gefe político. La observancia de esta disposicion se debe considerar muy útil por librarse de una contribucion los alistados en ellas. El alcalde parroquial será responsable si consiente en su prosecucion. Tineo etc.—*Fanosa.*»

Las mismas quejas y calamidades escriben al *Católico* de Palencia, un pueblo de Castilla la nueva, otro de Extremadura, Córdoba, y de las provincias de Zaragoza y Huesca,

LA HOJA INOMINADA.

Siempre lógica en sus principios, lo mismo que lo fué el *Huracan*, censura fuertemente al gobierno progresista, por haber ordenado al gefe político de Barcelona que disuelva la asociacion de tejedores, y expresa, que en este asunto fué muy tolerante el gobierno de los moderados.

EL CORREO NACIONAL.

Después de explicar porque motivos de circunspeccion guardó silencio en la cuestion Salvandy, refiere los últimos sucesos inmediatos á la salida de dicho embajador, del modo siguiente:

«Presentó su ultimatum exigiendo del gobierno respuesta decisiva dentro de 48 horas. Antes de cumplirse este plazo recibió sucesivamente Mr. de Salvandy varios avisos, unos por conducto de amigos officiosos del señor ministro de Estado, ya naturales, ya extranjeros, otro, que parece haber sido el último, por conducto de un diplomático extranjero revestido de un alto carácter oficial cerca de nuestra Corte. Todos estos avisos le anunciaban que el gobierno estaba redactando una nota que debía inmediatamente comunicársele, por cuyo motivo dilató el embajador la partida que tenia dispuesta para la noche del miércoles 3 segun anunciamos oportunamente á nuestros lectores. Recibió en efecto M. de Salvandy la anunciada nota, en la cual insistiendo nuestro gabinete en el tenor de las anteriores, añadía haber hecho ~~de nuevo comunicaciones directas~~ al de las Tullerías con la mira de venir á una resolucion amistosa; mediante lo cual entendia que el embajador podria dilatar su marcha hasta que nuestro gobierno recibiese la oportuna contestacion del ayo. Considerándose Mr. de Salvandy eliminado ya de la negociacion, á causa de no haberse admitido su ultimatum, lo dejó en manos de Mr. Pageot, primer secretario de la embajada y antiguo encargado de negocios, y este respondió que el embajador no se consideraba en situacion de detener su marcha por efecto de la última gestion del gobierno, y por lo tanto reiteró la ya hecha peticion de los pasaportes para todos los miembros de la embajada, exceptuando al duque de Glucksberg segundo se-

cretario de ella, el cual quedaria en Madrid aguardando el resultado de la mencionada comunicacion directa de nuestro gobierno al francés. Añadía Mr. Pageot que esta variacion de la primera resolucion del embajador, tenia por objeto corresponder en lo posible al interés manifestado por nuestro gabinete de buscar todavia una solucion al negocio; y que por esta circunstancia se abatiria el escudo de Francia en la casa de la embajada. Todo el jueves pasó sin que recibiese Mr. de Salvandy sus pasaportes; y habiéndolos recibido al anocheecer de este día, partió al momento, como tenemos anunciado.

EL PENINSULAR.

Discurriendo sobre los excesos de la revolucion francesa y sobre la situacion actual de Europa, dice que apesar de todo, los principios de aquella revolucion quedarán gravados, y concluye en el segundo extremo, diciendo que al fin la Francia tendrá que unirse á la política Rusa.

EL PATRIOTA.

En su primer artículo, habla de la salida para Paris del Conde de Salvandy, como es natural habla de ello un periódico ministerial.

En otro artículo propone un proyecto que llama de mejora y organizacion de la milicia nacional.

EL CORRESPONSAL.

Piensa y no sabemos porque, que está concluida la cuestion de Mr. Salvandy y profetiza que de ella sacara, poco provecho España, ninguno Francia y mucho Inglaterra, porque esta, por los pasos dados estos días por Mr. Asthon, quedará influyendo exclusivamente en nuestros asuntos. Nosotros creemos que la cuestion Salvandy no está concluida y por consiguiente que son prematuros los anuncios del *Corresponsal*.

EL ECO DEL COMERCIO.

Se concreta en un artículo de fondo á describir y elogiar las sesiones de ayer en el congreso y senado.

Revista nacional.

SEVILLA 1.º de enero.

Los estudiantes han solicitado tambien del visitador de esta universidad y del Rector de la misma, se les permita como á los de Zaragoza y Barcelona el uso de sombreros hongos, y dicese ban obtenido este permiso.

VALLADOLID 4 de idem.

El 29 de diciembre se instaló el Liceo artístico de esta ciudad.

VITORIA 4 de idem.

Tenemos aqui procedente de Palencia al general Amor para responder á los cargos de una causa que se le ha formado, al parecer, sobre la revolucion de octubre. Dicese trae documentos con que confundir á sus acusadores.

LEON 4 de idem.

A las ocho de esta noche entraron unos asesinos en una casa de esta ciudad y degollaron á una criada y á una niña de 6 años. Por todas partes no se oyen mas que estas catástrofes hijas sin duda de la impunidad, pues nuestros tribunales de España están muy ocupados formando causas políticas á moderados y republicanos.

Revista extranjera.

PARIS 30 de diciembre.

Hoy se les ha notificado á Querisset, Colombier y Bracier la conmutacion de la pena capita en la de deportacion perpetua.

Mucho hablan los periódicos ingleses del discurso de Luis Felipe, los *Tories* lo elogian, los *Wighs* lo censuran. El *Chronicle* eco de Lord Aberdeen dice que el párrafo en punto á Argel es un desafío á lord Aberdeen.

IDEM 31.

Un periódico ministerial de Bélgica dice que la policia ha cogido una correspondencia de una ciudad fronteriza de Prusia, relativa á la conspiracion de Bruselas y referente á algunos presos.

Dicese que el gobierno quiere formar un ministerio de policia.

El *Globe*, periódico inglés celebra el convenio de las grandes potencias y contiene estas frases: «Ahora veremos si los pabellones de España y Portugal continúan protegiendo este infame tráfico.»

Los cuatro secretarios nombrados por nuestra cámara de diputados son tambien del partido ministerial.

El 30 de diciembre, el rey Luis Felipe, la reina, los príncipes y princesas de la familia real, fueron á visitar á S. M. la reina Cristina.

Segun algunos periódicos de París, el discurso de la Corona de Francia contenia un párrafo relativo á España en el que se declaraba, segun el *Morning-Post*, periódico ministerial inglés, que el gobierno francés habia sido enteramente neutral en la última insurreccion de las provincias Vascongadas, pero este párrafo se suprimió de pronto con motivo de las noticias enviadas por el conde de Salvandy.

LA POSDATA.

EL FIN Y LOS MEDIOS.

Es tal la baraunda y desorden que hemos logrado armar en esta triste nacion y tal la confusion de ideas que llenan nuestras cabezas, que ya ni nos entendemos, ni nadie nos entiende, ni sabemos lo que queremos, ni adonde vamos á parar.

La libertad! palabra mágica. Pero ¿qué es libertad? ¿Para qué sirve? Aquí entra ella. La Constitucion del 37, la del año 12, un poco mas, un poco menos, la república, la federacion, el centralismo..., no sabemos cuantas cosas mas. Eh! señores nuestros, poco á poco. El pobre pueblo á quien Vds. tanto quieren favorecer, se lo agradece mucho. Libertad estensa es una gran cosa, pero antes que latos derechos políticos, antes que voto universal y otras cosas del mismo tenor, las hay mas esenciales, mas indispensables y de que nadie se acuerda.

Mucho es de estimar la libertad política, convenimos en ello ¿pero y la libertad civil? ¿y la seguridad individual? y la tranquilidad y el bienestar general?

Mucha libertad política dicen que se goza en las repúblicas de nuestra América, pero por Dios que á ninguno se le antojará envidiar aquella situacion de desastres, de sangre y de revoluciones continuas que á nadie deja vivir, que concluye con todas las industrias, que empobrece y despuebla aquellos ricos dominios. Mucha libertad política hay en los Estados Unidos de la América del Norte y con ella hay bienestar y prosperidad y grandeza.

Poca ó ninguna libertad política hay en Prusia y sin embargo, es una nacion poderosa, grande, próspera y feliz. Poca ó ninguna libertad política hay en los estados pontificios y son pobres, miserables é insignificantes.

De estos ejemplos se deduce, señores políticos de nuevo cuño, que ni la libertad ni el poder absoluto bastan por si solo para hacer la prosperidad de una nacion; y que se necesita otra cosa para lograrlo; á saber, buen gobierno.

El pueblo quiere antes que todo bienestar y libertad individual. Venga esto; y despues no nos amargarán todos los grados

de libertad política que vds. quieran.

Pero disputar sobre los derechos políticos de un hombre que se muere de hambre, que está abrumado de contribuciones, que no puede emprender el menor viage sin ser robado ó asesinado, que se ve á cada momento atropellado por si pensó ó dijo, es como dicen ciertas gentes, una amarga ironía, una burla sangrienta, una cruel decepcion.

En resolucion, señores nuestros, la libertad no es un fin, sino un medio. La libertad de las repúblicas Ibero americanas no la queremos y si mas bien el absolutismo prusiano. Hagannos vds. el favor de darnos tranquilidad, prosperidad, seguridad y economia. Despues de esto, hablaremos de esa libertad que hasta ahora tan poco apetecible se nos ha presentado.

RETAZOS.

El señor ministro de Estado aseguró ayer en el Senado y en el Congreso que el señor Salvandy se ha retirado dejando en Madrid una legacion que represente á su gobierno. Vamos despacio y entendámonos.

—El señor Salvandy no ha sido reconocido como embajador, ni presentado sus credenciales. Preguntamos al señor ministro de Estado: ¿un sugeto que se halla en este caso, puede traspasar á nadie un carácter que no tiene?

—Mr. Pageot era encargado de negocios recibido y reconocido. Si al ausentarse hubiera dejado en su lugar á uno de sus subalternos, tendria razon el señor ministro. Pero segun el ministro, el señor Salvandy es el que ha comisionado al duque de Glucksberg y en la diplomacia no hay nombre para la comision de este.

—Será un agente dejado aquí por un particular para terminar un asunto.

—Será un comisionado confidencial para facilitar negociaciones.

—Pero delegado directo ni indirecto del gobierno francés, lo negamos á pie juntillas.

—¿Recibiria hoy el señor ministro de Estado una nota que le pasase á nombre del gobierno francés el duque de Glucksberg? Por su decoro creemos que no.

—Sabido es que generalmente evitan los ministerios las interpelaciones cuanto pueden, y hasta el nombre de interpelacion les estremece. Pues ayer presenciámos el fenómeno de un ministro que corria á mas no poder, para que se le inter-

pelase y se relamia de gusto cuando le interpe-
laban.

—¿A qué no adivinan vds. que era lo que buscaba ayer el señor ministro de Estado corriendo con tal premura del Senado al Congreso? Admírense vds! Buscaba una interpelacion!!!!

—Si pensará el *salado* CORRESPONSAL tener parte en nuestras ganancias, cuando con tal afán se pone á averiguar si hemos heredado ó no?

—Lo único que podemos asegurarle para que salga de dudas es, que no tenemos protectores ni protegidos.

—Dijo dias pasados el señor tutor de S. M. en las cortes, contestando á un diputado: «mientras yo sea tutor de S. M. no tendrá sueldo ninguno de los abogados de la casa.» Esto dicho así parece una medida de economia muy laudable, pero hay que advertir que los tales abogados cobrarán, como es regular sus derechos y que estos en una dependencia tal, importan no uno, sino muchos sueldos.

—De tiempo inmemorial las casas de grandes propiedades y las corporaciones ricas, han tenido abogados con sueldo y no por gastar mas, sino por economia.

CONGRESO.

Sesion de hoy.

Se abrió la sesion á la una y media y se aprobó el acta de ayer. Se dió cuenta del despacho ordinario y quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas, la que habiendo pedido el gobierno varios documentos respectivos á don Nicolás Alonso, halla inconveniente en que sea admitido en el Congreso. Tambien quedó sobre la mesa el dictamen que presenta la misma comision aprobando las segundas elecciones de Huesca, y que se admita al señor Torrente.

La comision de casos de reeleccion propone quede sugeto á ella el señor Gamboa, lo que impugnó el señor Sagasti: El señor Ferro Montaos sostuvo el parecer de la comision: el dictamen de esta fué aprobado; é igualmente la reeleccion del señor Villaralbo y Frias como pedia la comision.

Tambien se aprobó sin discusion que quedesen sujetos á reeleccion los señores *Sancho, Rodil, Iriarte*, y no se aprobó la reeleccion del señor Osorio. Igualmente han quedado sugetos á ella, los señores *Texeira, Diaz, Gil y Trias*.

Cuando nos retiramos para que entrase en prensa nuestro número.

Editor responsable, J. SAMPELAYO.

IMPRENTA DE LA POSDATA.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

En *Algerias*, Agencia literaria de Monet. — *Avila*, Aguado. — *Almería*, Santa Maria. — *Alicoy*, Cabrera. — *Almagro*, Lago. *Aviles*, García. — *Badajoz*, viuda de Carrillo y sobrinos. — *Burgos*, Arnau. — *Barcelona*, Sauri. — *Burdeos*, Gabinete de lectura de Delpech. — *Barbastro*, Lelita. — *Bayona*, imprenta de Lemaigriere. — *Coruña*, Perez y Solo Mayor. — *Cádiz*, Hortal y compañía. — *Córdoba*, Berad. Castro del Rio, Puche. — *Ciudad-Real*, Rosales. — *Caceres*, Burgos. — *Cuenca*, Mariana. — *Cartagena*, Benedicto. — *Gerona*, Palobi. — *Granada*, Sanz. — *Huelva*, Palacios. — *Jilón*, Orozco y Jimenez. — *Jerez de la Frontera*, Bueno. — *Leon*, Llamas. — *Logroño*, Ruiz. — *Lérida*, San Marter. — *Malaga*, Carveras. — *Murcia*, Benedicto. — *Mondónedo*, Loteria de Belgado. — *Mahon*, Sitges. — *Oceña*, Loteria de Calvillo. — *Oviedo*, García. — *Palencia*, Pastor. — *Pamplona*, Ripa. — *Pontevedra*, Loteria de Andrade. — *Puerto de Santa Maria*, Balderrama. — *Sevilla*, Hidalgo y compañía. — *Santiago*, Romero y Alcocer. — *Santander*, Martinez. — *Santa Cruz de Tenerife*, Ramirez. — *San Lucas de Barrameda*, viuda de Casillio é hijo. — *Salamanca*, Moran. — *Talavera*, Mallon del Comercio. — *Toledo*, Hernandez. — *Valencia*, Jimeno. — *Vitoria*, Florez y Hornidague. — *Vitiantia*, Rodriguez. — *Zaragoza*, Vague. — Y en las administraciones de Correos de Arzobispo, Alicante, Aranda, Alburquerque, Andujar, Alcañiz, Albacete, Antequera, Alcala de Henares, Araujuez, Astorga, Baeza, Benavente, Bilbao, Buitrago, Calatayud, Calatayud, Córdoba, Caceres, Cartagena, D. Benito, Granada, Guadalupe, Hija, Huesca, Jerez de los Caballeros, Lugo, Lérida, Murcia, Medina del Campo, Montilla, Merida, Manzanares, Osuna, Orense, Plasencia, Reinosa, Reus, Ronda, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastian, Sevilla, Segovia, Seo de Urgel, Toro, Tuy, Tarazona, Tolosa, Trujillo, Tarragona, Velez Malaga, Vigo, Ibedu, Zaragoza y Zamora.